Bogotá, D.C. 23 de Septiembre de 2024

EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL SENADO DE LA REPUBLICA ACTUANDO DE CONFORMIDAD CON LA CONSTITUCION Y LA LEY, SE PERMITE ADOPTAR EL SIGUIENTE:

CRONOGRAMA:

De conformidad con el proveído del artículo 276 de la Constitución Política y los artículos 21 y 43 de la Ley 5ª de 1992, el Senado de la República, adopta el siguiente cronograma para el proceso de elección al Cargo de Procurador General de la Nación.

NORMATIVIDAD QUE AMPARA LA CONVOCATORIA:

Art. 276 de la Constitución Política: "El Procurador General de la Nación será elegido por el Senado, para un período de cuatro años, de terna integrada por candidatos del Presidente de la República, la Corte Suprema de Justicia y el Consejo de Estado".

Art. 3 Ley 5ª de 1992. "Fuentes de interpretación. Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina constitucional".

Art. 21 Ley 5a de 1992: (...)

El Presidente del Congreso citará, en forma personal y por escrito, con ocho (8) días de anticipación, a los Senadores y Representantes a una reunión especial del Congreso Pleno, con el solo fin de proceder a la elección de que se trate. La citación deberá contener el día y la hora de cumplimiento de la sesión y los nombres del candidato o candidatos postulados.

Num. 4º Art. 43 Ley 5ª de 1992: "Cumplir y hacer cumplir el reglamento, mantener el orden interno (...)"

Art. 60 Ley 5a de 1992: "(...) Los documentos que acrediten las calidades exigidas de quienes aspiran a ocupar cargos de elección de Congreso o de las Cámaras Legislativas, serán revisados por la Comisión dentro de los cinco (5) días siguientes a su presentación. El informe respectivo será evaluado por la Plenaria de la Corporación, antes de proceder a la elección del caso".

Teléfonos: 3825394
CAPITOLIO NACIONAL
presidencia@senado.gov.co

PRESIDENTE DEL SENADO

TERNADOS:

CONSEJO DE ESTADO:	Dr. LUIS FELIPE HENAO CARDONA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.	Dr. GERMAN VARÓN COTRINO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	Dr. JUAN GREGORIO ELJACH PACHECO

CRONOGRAMA

Publicación de cronograma para proceso de elección de Procurador General de la Nación.	Lunes 23 de Septiembre de 2024.
Entrega de documentos a Comisión de Acreditación Documental.	Martes 24 de septiembre de 2024.
Verificación de hojas de vida por parte de la comisión de acreditación documental. (Art. 60 Ley 5a de 1992).	Miércoles 25 de septiembre de 2024.
Presentación informe de la Comisión de Acreditación Documental. (Art. 60 Ley 5a de 1992).	Plenaria del Senado Miércoles 2 de octubre de 2024.
Audiencia a los ternados al cargo de Procurador General de la Nación.	Plenaria del Senado Miércoles 2 de octubre de 2024.
Elección de Procurador General de la Nación Periodo Constitucional 2025 al 2029.	Plenaria del Senado Miércoles 2 de octubre de 2024.

Comuníquese el presente Cronograma a los ternados; a los miembros de la Corporación Senatorial y publíquese en las páginas oficiales del Senado de la República.

EFRAIN CEPEDA SARABIA

Presidente

SAUL CRUZ BONILLA

Subsecretario General

Teléfonos: 3825394
CAPITOLIO NACIONAL
presidencia@senado.gov.co